

Actualidad económica

¡Estabilización... no!

Quienes hayan seguido con detenimiento la curva trazada por Cambó para situarse en terreno desde el que poder llevar a cabo la estabilización de la peseta, habrán podido observar que, de un tiempo a esta parte, ésta ha sido y sigue siendo la única preocupación de dicho político.

Ahora bien: Nosotros opinamos que no debe irse a la estabilización por muchísimas razones, entre ellas porque la baja de la peseta no es debida a las causas que señala el señor Cambó, sino que su depreciación obedece a otras.

¿Podría decirnos el señor Cambó, por qué razón en tiempo de Primo de Rivera la libra esterlina llegó a cotizarse a 28? ¿Qué ocurrió después para que descendiera el valor de nuestra moneda? No nos parece difícil contestar a las dos preguntas: Sencillamente, la libra llegó a cotizarse a 28 pesetas por que hubo un período de etapa dictatorial en que el Gobierno, sintiéndose fuerte, se hallaba perfecta y completamente asistido por la Nación; y este hecho imposibilitaba manejos de clase alguna en detrimento de nuestro signo monetario. Pero, pasó aquella etapa... y según manifestaciones atribuidas al señor Bergamín, el propio Cambó intentó persuadir a Sánchez Guerra en una entrevista celebrada en París, ofreciéndole para ello el apoyo económico indispensable, a que poniéndose al frente de un movimiento que se estaba organizando, derribara no solamente la Dictadura, sino también al trono, e implantara la República en España... Y esa actitud y otros manejos de análoga índole, no sirvieron ciertamente para afianzar el valor de la peseta, siendo tal vez posible, que alguien conocedor de ellos, situara su fortuna en forma que la baja de aquella pudiera traducirse en positivo beneficio.

¿Ha meditado el lector alguna vez sobre el hecho de que quien cobra sus rentas viviendo en España en dólares, libras esterlinas o francos

suizos, hallándose la peseta estabilizada, aumentaría sus rentas de un modo fijo, en proporción a la diferencia del valor de la peseta a la par con relación al tipo de estabilización? ¿No se le habrá ocurrido también pensar que con tal medida solamente saldrían beneficiados los españoles poseedores de negocios en el extranjero? ¿Ignora acaso, que una remuneración, por ejemplo, de 500.000 francos suizos o un beneficio de igual cantidad que percibiera un consejero español de una empresa extranjera, estabilizando la peseta, con relación a dicha moneda, al tipo de 150, se le traduciría en la suma de 750.000 pesetas? Medite el lector sobre estos extremos y seguramente deducirá que de los 22.000.000 de habitantes que constituyen la población española, solamente a una docena... interesará tal combinación.

No puede España creer en Cambó. El actual ministro de Hacienda, señor Wais, ha manifestado (así lo ha publicado la Prensa), que la orientación que ha dado al problema de los cambios, se la sugirió Cambó; en forma que prácticamente resulta que don Francisco Cambó actúa de ministro sin la responsabilidad inherente a tan elevado cargo. Y esa orientación ha elevado el valor de la peseta.

No olvidemos que en tiempo de la Dictadura la libra se cotizó a 28 y hoy... se cotiza a 48, habiendo llegado a más de 50; y durante la última etapa dictatorial o sea, cuando sobre el horizonte de la tranquilidad de España se dibujaron las siluetas de Sánchez Guerra, Cambó y otros... fué entonces cuando la pta. comenzó a vaciar llegando la libra esterlina a cotizarse a 34.

No es cierto, por tanto, como ha manifestado Cambó últimamente en Madrid, que «el mundo espera que el Parlamento español establezca la moneda» pues esto al mundo le tiene perfectamente sin cuidado, y si solo interesa a la «docena» de habitantes de España a que se ha hecho referencia.

No hay que confundir, como de-

cía el semanario «La Esfera» hablando de Cambó, las necesidades o conveniencias propias con las de la Nación, por que un político que tal haga, no arrastrará tras de sí al pueblo, si no que escribirá una nueva página turbulenta en la Historia de de España, al tener que sublevarse

el país contra tamañas imposiciones si acaso la influencia—producto de intereses y no de afectos—le coloca en el plano desde el que pueda desarrollar su funesta labor.

VALDÉS

(De «La Razón»)

Los artículos del señor Cambó

El señor Cambó es muy atrevido con la Historia; ya lo demostró en su libro sobre las dictaduras. Páse que la interprete a su antojo, pero no es lícito que la adule, ni por negligencia en el estudio ni por desenfado en la invención. Ha podido fácilmente repasar la materia de sus últimos artículos, toda de hechos bien registrados y comprobados en la vida contemporánea, para no desmentir sus pretensiones de crítico pragmático y realista con los errores de bulfo y las fábulas en que apoya conclusiones que se le quedan en el aire.

«La instauración prematura e insincera del sufragio universal por el Parlamento largo fué un pretexto para el salto de los republicanos, que rabiaban por entrar en la Monarquía. El sufragio universal corrompió la vida pública, mató los ideales y el romanticismo de la política, creó el caciquismo para la falsificación sistemática del voto y hundió a los partidos de gobierno, desmoralizándolos. Culpable, Cánovas, por consentimiento. Cánovas encontró en Romero Robledo el hombre adecuado para organizar la falsificación del sufragio con la creación del caciquismo...»

Así cuenta la Historia el señor Cambó, y ni en un solo punto atina con la verdad. La legislación democrática del Parlamento largo fué antes una fórmula de capitulación (la fórmula Montero Rios-Alonso Martínez) con que se incorporaron al partido y a la jefatura de Sagasta elementos que ya estaban con la Monarquía, los de la izquierda dinástica; no se hizo para los republicanos, ni por entonces ninguno saltó a la Monarquía. Tampoco fué instauración prematura, sino restauración casi inmediata el sufragio universal

que había hecho ya muchas elecciones municipales, provinciales, de Cortes ordinarias y de tres Constituyentes, y sólo estuvo abolido unos años. ¿Quién lo abolió? Cánovas. Y Cánovas hizo cuanto pudo para que no reaparecieran, impugnando la reforma sabiamente con discursos proféticos. Romero Robledo, «el hombre adecuado que Cánovas encontró para crear el caciquismo y falsificar el sufragio universal», había apartado airadamente de Cánovas a la muerte de Alfonso XII; apartado siguió durante el Parlamento largo, jamás volvió a ser ministro de la Gobernación y, ni antes ni después de reñir con Cánovas, hizo más elecciones que las primeras de la Restauración. Quien hizo elecciones para Cánovas y estrenó la ley electoral del Parlamento largo fué D. Francisco Silvela, presentado por el señor Cambó como prototipo de austeridad moralizadora, renovador de la política y antítesis de Cánovas y Romero; de modo que sobra el prototipo o sobran las imputaciones de corrupción y falsificación a la política electoral de Cánovas. Dígase si desde la altura en que se coloca el señor Cambó se le pueden contar y comentar así los hechos a una generación que los ha presenciado.

El caciquismo, la oligarquía electoral, es plaga vieja en todas partes; nació con el Parlamento, y, a medida que se retrocede en el examen de su historia, se le encuentra más feudal y más aldeano, repartido por todas las regiones de España en dinastías inolvidables. El sufragio universal, que a nosotros nos entusiasma por otras razones aquí expuestas muchas veces, no ha creado el caciquismo, como supone el señor Cambó, ni lo ha fo-

mentado siquiera; y en muchas localidades lo ha eliminado o lo ha reducido. Formas nuevas de la plaga sólo han aparecido en Cataluña. La política regionalista, desviada de sus primeras inspiraciones, ha hecho grandes conquistas de influencia y de poder, pero ninguna para el ideario de los fundadores; ha creado allí el caciquismo industrial, financiero y electoral que patrocina el señor Cambó hombre de realidades incompatibles con el romanticismo que, al parecer, echa de menos en la vida pública.

* * *

Este artículo, publicado

en el importante diario de Madrid, «A. B. C.» ha producido sensación y, según noticia, los que en el gobierno son «admiradores» del partidario de la estabilización de la peseta, hicieron todo lo posible para que en algún periódico se contestara dicho artículo, pero ante las verdades que como puños en el se consignan, no fué posible encontrar quien pudiera contradecirlo.

CREOSOTANICO CARRERAS

Cura las bronquitis, aún las más crónicas
y la tisis pulmonar

3 PESETAS BOTELLA

DEPÓSITOS=Madrid: Dr. Abras - Argensola, 10. —
Zaragoza: Rived y Chóliz - Jaime I, 19 y 21. —
Barcelona: Dr. Segalá - Rambla las Flores, 14. —
Gerona: Dr. Pérez-Xifra - Abeuradors 2. Y Doctor Roca, Farmacia «La Cruz Roja». — Figueras:
Dr. Castellví - Plaza Trian
POR MAYOR: Dr. Andreu, R. Cataluña, 66 - Barna.

COPIAMOS DE «L'OPINIÓ»

Cambó que torna (no Jesús, sinó Francesch)

El semi Déu de la Via Laietana, amb una activitat gens semblant a l'elegant inèrcia dels capitosts del partit dels «actius», ha interromput bruscament la seva convalescència i ha plantat a París, on l'esperava el primer de classe de l'escola de «La Lliga», l'apropiat senyor Ventosa i Calvell, ex ministre de la Corona i ministrable fins la «coronilla» el qual ja es sent per tot el cos com un pessigolleig produït per uns galons de passamaneria ben daurats i ben llampants.

Què s'han dit? Misteri! Els periodistes no han pogut treure cap paraula; solament una severa amonestació: que, si tornaven per allí, el senyor Cambó els deixaria amb un pam de nassos i fugiria amb destínació desconeguda. (Per nosaltres que no torni).

Com que trobem que la «destinació desconeguda» és el programa habitual de «La Lliga», partit que, de tan realista com és, no vol tocar cap qüestió viva — cosa reservada als utòpics i altres somia-truites, incapaces de guanyar-se la vida —, nosaltres opinem que les declaracions ja han estat prou explícites. Ens basta saber que el senyor Ventosa i el senyor Cambó han estat plegats per a endevinar quina ha estat la conversa sostinguda: la manera de poder fer cèntims, o de poder-se posar a corre-cuita les casques que els esperen.

I tots aquells que volen que es faci justícia i que es doni al país el que li és degut, des del moment que retarden aquest bell episodi de sastreria política són uns pertorbadors i uns cap-cigrans, massa curts de gambals per a pertànyer ni que fós a la joventut de «Cucullas Reunidas, S. A.»

A la Excelentísima Diputación Provincial

Desde estas columnas nos vimos precisados a hacer una petición a la Excelentísima Diputación de esta provincia, sobre reclusión de niños dementes. Nos lamentábamos en ellas que hubieran dementes que después de haberse tramitado los correspondientes expedientes para su reclusión, y ser aprobados éstos, incluso por la misma Diputación, desde hacía más de dos años, no hubieran aquellos recibido la orden de reclusión, perjudicando con ello grandemente a sus familiares y vecinos y al mismo demente.

Como recibimos nuevas quejas manifestando que no se ha puesto remedio al asunto que denunciábamos, insistimos rogando de nuevo a la Excelentísima Diputación de esta provincia que por humanidad y justicia debe remediar urgentemente lo de la reclusión de niños dementes y ordenar el ingreso en establecimiento benéfico adecuado, de los que lo tengan solicitado y que por la pobreza de sus familiares les corresponda la reclusión en un establecimiento de beneficencia pública.

Nombramiento de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales

Desde el 31 del presente mes al seis de febrero próximo las juntas municipales del Censo electoral deberán efectuar el nombramiento de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales. Estos nombramientos deben hacerse de conformidad a lo que determina el artículo 36 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Seguidamente de haberse efectuado los nombramientos, las juntas

municipales lo comunicarán por escrito a los interesados, los cuales si no aceptan el nombramiento deberán comunicar por escrito a la junta municipal dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la designación o de tres, cuando entre esta y la señalada para la elección no medie un plazo mayor de quince días.

Si dentro estos plazos no hubieran comunicado la no aceptación de los cargos, se entenderán estos aceptados, quedando por tanto los designados sujetos a la responsabilidad que establece el artículo 62 de la ley electoral.

Generales

En la iglesia de María Auxiliadora (Salesianos) mañana lunes, a las doce, se celebrará el matrimonio de la distinguida y virtuosa señorita Luisa Escatllar Bonet con don Alberto Fábrega, gerente de la importante casa de Barcelona «Bodegas Batallé» y emparentado con la distinguida familia Estorch Masséguard tan estimada en esta provincia.

Los novios, a los que deseamos toda suerte de felicidades, emprenderán un viaje por España visitando Madrid y Sevilla entre otras poblaciones.

Se vieron concurrir los funerales que por el eterno descanso del alma de la ilustre dama doña Blanca de Pujadas y de Carmany se celebraron el día 15 del actual en la iglesia parroquial de Corsá.

Una vez más se pusieron de manifiesto las grandes simpatías de que disfrutaban en esta región la noble familia de la finada, y en especial el hijo de ésta nuestro querido amigo don Cecilio de Granada a quien reiteramos la expresión de nuestro sincero pésame.

Ha sido muy sentido el fallecimiento del inteligente y honorable abogado don Alfonso Boxa y Coll, ocurrido en Barcelona.

El señor Boxa, hijo del que fué prestigioso comerciante de esta ciudad, don Domingo, era natural de Gerona y gozaba de general estimación por las brillantes cualidades que poseía.

Desde hace muchos años el señor Boxa formaba parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de San Feliu de Llobregat por voto unánime del gran número de compañeros que forman parte de aquel Colegio.

A la familia del finado testimoniamos nuestro pesar por la pérdida del que fué buen amigo nuestro.

En Sarriá de Ter ha fallecido, a la edad de ochenta años, nuestro buen y leal amigo don Pedro Pairó, peón caminero adscrito a esta Jefatura provincial de Obras Públicas.

Nuestro ilustre amigo el ex-Director General de los Registros, don Julio Fournier, hubiese asistido al entierro del amigo Pairó de haber sabido a tiempo la hora del entierro.

Reciba el hijo del finado nuestro sentido pésame.

El día 20 del actual, falleció en esta Capital don Luis Camacho y Pazos, Jefe de Negociado de primera clase, de Administración Civil y Secretario de este Gobierno.

Durante los largos años que estuvo al frente de la Secretaría de este Gobierno Civil, supo granjearse el aprecio y consideración de toda la provincia, por sus relevantes dotes de caballerosidad, competencia y honradez.

El acto de acompañar el cadáver a su última morada, fué una demostración del afecto que se le profesaba en Gerona.

A las innumerables manifestaciones de pésame que ha recibido su atribulada esposa y demás familia, unimos la nuestra muy sentida.

Este número ha sido sometido a la previa censura

Imp. Llach.—GERONA